

ANALISIS SITUACION UNIVERSITARIA

GENERALIDADES

A.- SITUACION POLITICA

A.1.- INTRODUCCION:

Chile a lo largo de su historia, ha registrado diversos intentos para ser sacado del sub-desarrollo, las diversas corrientes políticas del país que han tenido acceso a su gobierno lograron a lo largo de un extenso período crear una estructura institucional, que si bien no era lo perfecto que podría haber sido, daba a la mayoría del país un medio de expresión para sus inquietudes. Esta estructura institucional solo podía existir si los gobernantes actuaban de buena fé y con honradez.

A fines del Gobierno de la D.C. (1969-1970), el país se vió enfrentado a una triple disyuntiva elegir al sucesor de Eduardo Frei, esta disyuntiva estaba representada por Radomiro Tomic, que era el candidato del Partido Demócrata Cristiano, y que postulaba continuar con los cambios iniciados en el período anterior, acentuandolos en algunos rubros importantes, dentro de un regimen destinado a las clases más postergadas del país. Otro de los cadidatos era el representante de la derecha tradicional y que solo ofrecia seguridad a los detentores del poder económico y a la alta burguesía. Por último el tercer candidato era Salvador Allende, representante de un bloque de Partidos que se auto-dominaban, Unidad Popular, compuesto principalmente por militantes del Partido Comunista, del Partido Socialista, de inspiración marxista, y de otros Partidos que solo cumplian una función decorativa como el Partido Radical, el MAPU, la Izquierda Cristiana y el API; todo este conglomerado de Partidos postulaba la transformación de Chile en un país socialista, pero respetando la institucionalidad bajo la cual vivia el país, esto entraba en manifiesta contradicción con la ideología que dominaba a la U.P. ya que el marxismo lleva implícito la necesidad de tomar el poder total.

En el proceso electoral el candidato de la U.P. obtuvo la primera mayoría relativa, lo que obligó al Congreso Nacional a pronunciarse sobre quién debía asumir la Presidencia de la República, ya que así lo ordenaba la Constitución Política al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta para ser elegido, frente a esta situación el Partido Demócrata Cristiano, accedió a votar por el candidato de la U.P. después de exigirle el compromiso de respetar ciertas normas elementales para el futuro desenvolvimiento político del país incorporandolas con el nombre de "Garantías Constitucionales" o la Constitución Política del Estado.

Frente a esta situación política, el nuevo Gobierno comenzó su gestión que como veremos por razones meramente sectarias de sus partidarios fracasó rotundamente conduciendo al país a un caos y una descomposición económica y moral jamás vista en Chile y que condujeron al pronunciamiento militar del 11 de Septiembre recién pasado.

A.2.- POLITICA ECONOMICA:

Al asumir el Gobierno la UP, encontró al país con una reserva de divisas del orden de US\$ 900 millones y con planes en marcha para el desarrollo o ampliación de Industrias básicas para el país, como la gran minería del Cobre y la Petroquímica, todo esto unido a la existencia de un creciente intercambio a nivel de la ALALC auguraban un posible despegue económico del país si se mantenía dentro de las reglas del juego del comercio internacional. Pero por la necesidad de aumentar su base política, que en un comienzo solo alcanzaba a poco más de un tercio del país, los obligó a crear una fuerte presión sobre el mercado productor por medio de la emisión incontrolada de billetes, esta política ocasionó a corto plazo una fuerte escasez de productos puesto que las fabricas no contaban además con precios que cubrieran sus crecientes costos de producción y además el Gobierno comenzó a requisar e intervenir diversas industrias que al pasar al contro estatal vieron crecer la indisciplina laboral

y disminuir su producción. Esto unido al control que ya ejercía el Gobierno sobre los créditos, pues previamente se había apoderado de toda la banca privada, hizo aparecer un creciente mercado negro de bienes esenciales lo que iba directamente en desmedro de las clases más modestas del país.

Conjuntamente con este proceso en la parte industrial el sector agrícola se vió afectado por la toma indiscriminada de predios pasandose a llevar la Ley de Reforma Agraria, estas tomas eran producto de la agitación creada entre el campesinado por los extremistas de ultrazquierda y por los militantes de la U.P. que simpatizaban con estos. Lo anterior ocasionó una apreciable merma en la producción de alimentos esenciales los que debieron ser importados en forma creciente a medida de que el país se endeudaba en este último tiempo en un millón de dolares diarios destinados solo a la compra de alimentos.

Para ponerle atajo a este desorden la D.C. a través de sus parlamentarios presentó a consideración del Poder Legislativo diversos proyectos tendientes a regularizar la situación tanto industrial como agrícola, en el entendido de que si el Parlamento por mayoría los aprobaba el Ejecutivo tendría la obligación de ponerlos en practica. El más importante de todos fué el de Reforma Constitucional llamado de "Las Tres Areas de la Economía" destinado a fijar una política clara en las relaciones del Estado con la industria, las posibilidades y bajo que condiciones podía existir la iniciativa tanto privada como la de los trabajadores organizados, esta Reforma no fué promulgada por el Ejecutivo a pesar de tener la obligación de hacerlo ocasionando una fuerte crisis política y poniendo en evidencia su intención de interpretar las leyes según su conveniencia, hecho por el cual anteriormente ya habían surgido serias protestas a la labor gubernativa de ciertos personeros.

Lo anteriormente expuesto unido a una serie de fracasos en la gestión económica de Gobierno ocasionó una inflación que tendia a llegar a fines de este año a más de un 500% anual lo que significaba la virtual quiebra económica de la nación.

Al asumir las nuevas autoridades militares se vieron avocadas a la tarea de reorganizar económicamente al país, decretaron la libertad de precios en la mayoría de los artículos, fijandose solo a los estrictamente esenciales, esto ocasiono una fuerte merma en el poder comprador de la población lo que obligó a la Junta de Gobierno a implantar un sistema de bonificaciones compensativas destinadas a hacer más llevadera la actual situación. Los resultados de esta política no pueden ser evaluados aún ya que su aplicación esta recién poniendose en marcha, pero se prevee que seran necesarios fuertes sacrificios de la población si se quiere sacar al país del estancamiento económico a que lo habian llevado los sectores de la U.P.

A.2.- SITUACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS:

Durante el período de Gobierno del regimen anterior el país se vió dividido en dos bandos que llegaron a ser practicamente irreconciliables, con los Partidos de la U.P. por un lado y la D.C. encabezando a las fuerzas de oposición por el otro. Todo esto fué debido al odio y sectarismo con que los partidarios ejecutaban todas sus acciones tendientes a tomar el poder total del país, aún a través de la via armada, como después se comprobo.

Durante este período la D.C. se vió avocada a defenderse de los ataques que sufría por parte de los integrantes del gobierno y de los intentos de dividirla, con el agravante de que los sectores más reaccionarios del país que se encontraban en oposición al gobierno no le exigian pronunciamientos que eran desde todo punto de vista inaceptables acusandolo de hacerle el juego a la U.P.. Pese a esto el P.D.C. salió fortalecido de todos los embates que sufrió durante este lapso de tiempo canalizando las crecientes inquietudes de una gran masa de trabajadores y juventud estudiantil.

Con posterioridad al pronunciamiento militar los partidos de la U.P. fueron declarados fuera de la Ley y el resto de los Partidos debieron someterse a un rece-

so forzoso hasta que la Junta de a conocer un reglamento para su futuro funcionamiento. Pese a lo cual el P.D.C. no ha temido formular las criticas que encuentra necesarias hacerle a la gestion de los actuales gobernantes cuando así lo estima conveniente en bien de la mayoría de la ciudadanía.

A.4.- SITUACION SINDICAL Y ESTUDIANTIL:

En este campo fué donde durante el pasado regimen se desarrollaron las luchas más encarnizadas en cuanto a que la U.P. intentaba dominarlo utilizandolos para sus fines y los sectores demócraticos sustraerlos a la acción desquiciadora del marxismo.

En el campo sindical, por sobre todo, los partidos marxistas quebraron todas las organizaciones que no pudieron dominar y crearon organizaciones, como los cordones industriales, destinados exclusivamente a mantener el control de los obreros y empleados por medio de la fuerza, la creación de estos y otras organizaciones para-militares ocasionaron un clima de enfrentamientos violentos en las principales ciudades del país que se hacia insostenible. Las organizaciones estudiantiles secundarias en su mayoría estaban bajo la dirección de dirigentes D.C. y se vieron obligadas a mantener largos movimientos de protesta debido a las injusticias que se cometieron con ellos, esto los llevaba a salir a las calles donde eran atacados por los grupos gobiernistas principalmente compuestos por obreros lo que ocasionaba gran número de contusos y heridos entre los jóvenes estudiantes.

Todo esto configuró un cuadro que entró a desvirtuar la labor netamente gremial de estas organizaciones llevandolas a incesantes luchas políticas, generalizada en todos los ambitos de la nación.

Al asumir la Junta fueron abolidas todas las organizaciones paralelas creadas por el Gobierno, se disolvió la C.U.T. y se fijaron normas para el funcionamiento de las organizaciones reconocidas por las autoridades destinadas principalmente a llevar al país a una pronta pacificación de los animos y a una mayor disciplina tanto laboral como estudiantil.

Toda la política gubernamental, a creado una reacción por parte de los propietarios de predios agrícolas o industrias que habían pasado a manos del Estado. Ellos iniciaron una ofensiva destinada a recuperarlas a toda costa sin importarle si las causales dadas por el gobierno anterior eran justas y estaban basadas en la leyes de la República, Esto puede ocasionar serios perjuicios a los trabajadores, sobre todo a los del sector agrícola que fueron favorecidos por la Ley de Reforma Agraria dictada en el gobierno D.C.

Parece ser opinión de la Junta que solo volveran a sus antiguos propietarios los predios o industrias que fueron requisadas o intervenidas al margen de la legislación vigente. Es necesario también manifestar que el gobierno ha manifestado que defenderá las conquistas sociales de los trabajadores y sancionará duramente a los que transgredan las normas que los protejen.

A.5.- RELACION DEL EJECUTIVO CON LOS OTROS PODERES DEL ESTADO:

Desde comienzos del regimen de gobierno de la U.P. se experimentó una fuerte campaña en contra de los otros dos poderes del Estado, orientado a desprestigiarlos y reemplazarlos por Organismos destinados a ejercer un control político de la ciudadanía. Es así como se intento crear los llamados "Tribunales Populares", como medios de hacer justicia, pasando a llevar la independencia del Poder Judicial, se trató por parte del gobierno de influir en las decisiones propias de la administración de justicia y al no lograrlo se dejaron sin cumplir las resoluciones emanadas de los Tribunales. Esto provocó una reacción por parte de la Corte Suprema que por medio de varias comunicaciones se lo hizo saber al Presidente de la República siendo la última de ellas la más importante, pues le decia que había llevado al país al borde del quiebre del Estado de Derecho al sobrepasar, reiteradamente, las leyes.

Conjuntamente con esto el tercer poder del Estado le representaba lo mismo en un acuerdo adoptado por la mayoría de la Camara de Diputados, a pesar de los

fuertes ataques a que eran sometidos sus integrantes que no representaban a los Partidos de la U.P.

Todo esto ocasionó una fuerte crisis política que llevó al país a un clima de irracionalidad nunca visto en él, a pesar de esto la D.C. intento, por petición del Cardenal de la Iglesia Chilena, un dialogo con el señor Allende destinado a dar al país una salida política al caos que se avecinaba. En el transcurso de este dialogo se pudo comprobar por los representantes D.C. que al gobierno no lo inducia ninguna intención favorable a producir un entendimiento sino que deseaba ganar tiempo para preparar a sus partidarios para un enfrentamiento que le diera la posibilidad de ganar el poder total. Ante esto, la D.C. no continuo con las conversaciones y se mantuvo en un compas de espera hasta que Allende pusiera de manifiesto sus verdaderas intenciones. Esto fue interrumpido por el pronunciamiento militar.

La Junta de Gobierno al tomar el poder y decretar el Estado de Sitio para el país, disolvió al Poder Legislativo, puesto que consideró que dada la situación actual, entrababa el rapido proceso de dictación de leyes que se hacia necesario, por tener que cumplir con ciertos tramites a que la Constitución obligaba al Congreso, al hacerlo la Junta comenzó a gobernar solo por medio de decretos. Esta situación fue lamentada por el P.D.C. puesto que ponía al país en una situación unica dentro de sus 160 años de vida independiente.

A.6.- POSICION DE LA IGLESIA CATOLICA:

Durante el gobierno pasado la Iglesia Católica intentó por todos los medios a su alcance evitar la división del país en dos bandos irreconciliables, actuando dentro del papel que ella tiene como institución, a la importancia que posee ya que Chile es eminentemente católico y, por la labor de ayuda y bien público que realiza.

Ella fué, a través del Cardenal, la impulsora del dialogo Gobierno - D.C. y fué la primera en lamentar su fracaso. A pesar de esto, a causa de un intento del Gobierno de utilizar la educación para sus fines políticos defendió con todo su derecho moral y su opinión autorizada, la libertad de enseñanza a la que deben tener derecho todas las personas que vivan en el país.

En la actualidad la Iglesia Católica ha expresado su deseo de contribuir a el desarme de los espíritus y de las manos, y hacia esto estan conducidas sus acciones. Todo esto se desenvuelve dentro de los marcos fijados por los integrantes de la Junta que son en su totalidad católicos.

A.7.- SITUACION DE LAS UNIVERSIDADES:

La educación superior chilena fué durante el gobierno anterior un fiel reflejo de la situación general del país convirtiéndose en su casi totalidad en un centro de ebullición que posteriormente ocasionaría graves crisis políticas y duras luchas de poder tanto a nivel estudiantil como academico.

La Casa de Estudios que reflejó más claramente este proceso fué la Universidad de Chile, esta Casa de Estudios que vivía un proceso de profundos cambios institucionales en pro de la democratización del acceso a ella y de los terminos en que se impartía la educación, fué transformándose en un centro altamente politizado en el cual se pusieron en juego todos los intereses del Gobierno para dirigir la educación superior sin importarle los graves daños que le hacia al quehacer academico.

Esto llevó a la Universidad a verse envuelta en graves conflictos, en los que intervinieron, por primera vez, alumnos, academicos y administrativos en conjunto, todos estos conflictos terminaban en elecciones o plebiscitos que acarrearaban una derrota tras otra a los partidarios del gobierno, que al ver esta situación hicieron caso omiso a la voluntad mayoritaria de la Comunidad, que decian respetar. Todo esto ocasionó la división ideologica de al-

guncos centros de estudios con el consiguiente daño a una integral educación para los que en ellos habían ingresado.

A su vez los organismos de dirección colegiados de la Universidad vieron su labor convertida en una verdadera pantomima ya que desperdiciaban su tiempo discutiendo problemas accesorios sin llegar al fondo de las verdaderas necesidades de dirección para las que habían sido creados. Esta virtual paralización de los Organos de Dirección tuvo su reflejo en la labor propiamente docente ya que los academicos más calificados formaban parte de estos Consejos y debían realizar allí una labor que les ocupaba la mayor parte de su tiempo.

La Organización Gremial Estudiantil perdió la importancia que anteriormente había tenido como medio de canalizar las inquietudes de sus componentes ya que los líderes políticos universitarios representaban directamente a sus grupos en los diversos niveles de dirección. Conjuntamente se vió dividida por causa del apoyo de su directiva a la gestión del gobierno en política nacional y a la negativa de convocar a elecciones para su renovación.

Todo esto mas la flagrante violación de la autonomía cometida por el gobierno a causa del Canal de TV de la Universidad, donde el local fué asaltado por fuerzas policiales, procediendo a encarcelar a los estudiantes que se encontraban en su interior conjuntamente con los técnicos del Canal, y la destrucción de sus equipos llevó, a la mayoría de la Universidad, a manifestar su decidida oposición a la labor del Ejecutivo.

Frente a esta situación, la Junta de Gobierno decretó, al asumir, la intervención de todas las Universidades del país nombrando en ellas representantes directo a cargo de su dirección y "normalización". Algunas de las medidas adoptadas para la puesta en marcha nuevamente de las Universidades deben ser consideradas dentro del ambito general de la situación del país por la importancia que tienen en cuanto a las repercusiones posteriores que pueden causar.

Las medidas más extremas han sido adoptadas, hasta el momento, en la Universidad de Concepción, donde un elevado número de estudiantes ha perdido su calificación de tal después de un proceso de rematricula destinado según las autoridades a eliminar del quehacer universitario a todos los activistas políticos y extremistas que durante el pasado régimen fueron causantes de disturbios o de cualquier alteración a la normalidad académica, este mismo criterio se aplicó a los académicos ocasionando graves reducciones en el claustro de la Universidad antes nombrada y en el de la Universidad Técnica del Estado, que era de clara orientación marxista.

Con respecto a las Organizaciones Estudiantiles se declaró disueltas las Federaciones, con excepción de la Federación de la Universidad Católica, no permitiéndose su formación, ni la coordinación entre los Centros de Alumnos que existen ya sea por Carreras o Escuelas. Además estas últimas organizaciones tienen su existencia condicionada al criterio de la autoridad superior académica de la cual dependen, ocasionando un serio quebrantamiento a la libertad de los estudiantes para elegir a sus representantes y expresar sus inquietudes a través de ellos, ya que si surgieran discrepancias con la autoridad, esta podría recurrir al expediente de disolverlos o convocar a nuevas elecciones, pudiendo aun marginar a los dirigentes que le fueran conflictivos de la Universidad.

Ante esto la D.C.U. expresó al Presidente del Consejo de Rectores su disconformidad puesto que tal situación se presta para todo tipo de irregularidades e injusticias. La respuesta dada fué que de acuerdo a la situación que vive el país era la única medida aconsejable.

Dada la actual situación del país es prematuro formular a juicio sobre los posibles caminos que el quehacer adopte en el, ya que actualmente los diversos grupos y organizaciones están avocadas a estudiar y analizar las diversas medidas adoptadas por el nuevo gobierno, tratando de visualizar las repercusiones futuras de estas.

Además todavía no se tienen todos los antecedentes necesarios para hacer un balance final de la gestión del gobierno anterior puesto que el caos en que dejaron la administración del país todavía no puede ser resuelto en su totalidad impidiendo visualizar bien los verdaderos alcances de la catástrofe a que eramos llevados.

B.- SISTEMA EDUCACIONAL SUPERIOR

B.1.- NIVELES:

El sistema educacional chileno está constituido en tres niveles: básico, medio y superior. Además se puede agregar un cuarto nivel, optativo, el pre-escolar.

El nivel básico tiene ocho años de duración; el medio científico humanista y técnico profesional es de cuatro años de duración.

La población total de Chile, en 1970, era de 8.853.140 habitantes y su población escolar de 2.422.076 alumnos.

En el nivel básico el 84.4% de la población escolar total igual 2.043.032 alumnos; en el nivel medio 302.064 alumnos con el 3.1%.

B.2.- EDUCACION SUPERIOR = UNIVERSIDADES:

La Educación Superior en Chile comprende, principalmente, a las Universidades; aunque existen algunos cursos estatales de este nivel ellos no son significativos en el contexto general.

Las Universidades son ocho, todas reconocidas por el Estado, existiendo entre ellas diferencias en el plano jurídico por el carácter de dependencia institucional - público y privado ya que solo dos de ellas: la Universidad de Chile y Técnica del Estado son públicas, las seis

restantes, Universidad Católica Stgo., Universidad Católica Valparaíso, Universidad del Norte, Universidad Técnica Federico Sta. María, Universidad de Concepción y Universidad Austral son privadas.

En relación a las Universidades, la Constitución Política de Chile, en un precepto que ha de mantenerse con seguridad, señala que "las Universidades Estatales y la Particulares reconocidas por el Estado son personas jurídicas dotadas de autonomía académica, administrativa y económica. El Estado proveerá a su adecuado financiamiento para que puedan cumplir sus funciones plenamente, de acuerdo a los requerimientos educacionales, científicas y culturales del país."

Así es como de acuerdo a este precepto, hace ya bastantes años que las denominadas Universidades Particulares son financiadas, al igual que las Estatales, con recursos públicos, ya sea en forma directa a través de la Ley de Presupuesto de la Nación y las de reajustes de sueldos y salarios, o en forma indirecta aunque simultánea, mediante Leyes especiales, convenios ministeriales, etc. Por otra parte, las normas que regulan el ingreso, así como las que reglamentan la generación de sus autoridades y el ejercicio del Gobierno Universitario eran, en esencia similares. Aunque se insiste en el carácter de públicas y privadas, en el hecho todas las Universidades Chilenas eran autónomas de los entes, estatales y particulares, de las que alguna vez dependieron; y el único lazo de subordinación real que pudiera existir, debiera entenderse del Estado ya que de él dependen todas financieramente.

Las públicas tienen el 65% de la matrícula total y más del 70% del financiamiento global.

La orientación preponderante en la indiosincracia universitaria chilena sigue siendo el tradicionalismo, aunque en los últimos años se han hecho esfuerzos por crear en todas las Universidades carreras cortas de cuatro años o menos de duración, en el hecho posteriormente van siendo innovadas hasta llegar a un patrón del nivel tradicional: carrera de cinco años y un título conocido y aceptado como de "status social" frente al medio.

La enseñanza tecnológica es impartida fundamentalmente por las Universidades Técnica del Estado y Técnica Federico Santa María, a las que se han agregado Universidades y Sedes Universitarias de provincias.

B.3.- SISTEMA UNIVERSITARIO:

El sistema universitario chileno ofrece una gama variada de enseñanza en nuevos campos del conocimiento, que lleva a 249 títulos y grados en otras tantas carreras y especialidades.

En la metodología docente en muchas carreras y facultades, se experimenta el Sistema Curricular Flexible en base a créditos, al igual que en Facultades y Universidades Europeas o Norteamericanas; este sistema en Chile, aunque fue impulsado por nosotros, tendrá que adaptarse a la realidad educacional y Socioeconómica del país y modificar sustancialmente su esencia ya que de persistir en ella está condenado a un rotundo fracaso.

La formación profesional enciclopédica subsiste en gran parte de las carreras, la modificación producida en las Universidades impide una labor eficiente en cuanto a clases activas y talleres de trabajo, prevaleciendo en las carreras tradicionales la clase magistral repetitiva.

El interés de los medios académicos por la investigación se orienta fundamentalmente a la investigación pura y preferentemente dedicado a las ciencias biológicas (47% del total).

Existe escasa tradición en materias de investigación tecnológica y poca vinculación con las organizaciones productoras. Este tipo de investigación es asumido progresivamente por el Estado.

B.4.- GOBIERNO UNIVERSITARIO:

Las Universidades chilenas tenían, hasta el momento en su intervención, garantizado por Ley el derecho a gobernarse, a decidir sus políticas y a determinar su desarrollo, en forma autónoma. En estos aspectos, no existía ingerencia del Estado, cada una de ellas debía elegir sus autoridades, con la participación ponderada de toda la Comunidad Académica, Estudiantil y Administrativa, las que tenían responsabilidades directas en la gestión y administración de las Universidades, desde sus organismos colegiados de Gobierno.

Los porcentajes de participación de cada estamento variaban en cada Universidad, siendo el más usual: Académicos 65%, Estudiantes 25% y Administrativos 10%.

Todo esto se expresa en preterito ya que la verdad es que desde la intervención de las Universidades por parte de las autoridades de Gobierno, de un modelo político de Universidad se ha pasado a un modelo burocrático lo que siendo una regresión analizamos más adelante.

B.5.- SEDES UNIVERSITARIAS:

Las Universidades están esparcidas en el territorio nacional; lo que se ha incrementado en los últimos años con una política de descentralización geográfica y la creación de Sedes Universitarias dependientes en numerosas provincias del país.

El carácter, nivel y diversidad profesional de estas Sedes Universitarias contiene diferencias cualitativas entre ellas, además determinadas carreras existen, como es lógico, sólo en algunas provincias lo que ha significado que el 40 a 50% de los alumnos matriculados en ellas procedan de provincias diferentes de aquella en que la Sede tenga matriz.

B.6.- RECURSOS Y PRESUPUESTO:

Las fuentes de financiamiento de las Universidades chilenas son:

- a) Aporte Fiscal, contemplado en la Ley de Presupuestos de la Nación;
- b) Aportes de Instituciones Públicas
- c) Leyes especiales
- d) Entradas propias (Convenios y Servicios)
- e) ^m Créditos externos.

Los ingresos de las Universidades han crecido a una tasa promedio de 9.1% anual. El aporte fiscal constituye su principal fuente de financiamiento (70% de los ingresos globales).

No existen diferencias estructurales importantes en el financiamiento de las Universidades públicas y privadas. El aporte fiscal directo es de un 70% en las primeras y 60% en las segundas.

Las entradas propias tienen poca significación en los ingresos totales de las Universidades y progresivamente han disminuido a cifras que representan solo alrededor del 9% del ingreso total.

En el financiamiento de las Universidades los ingresos corrientes representan alrededor del 90%, y los ingresos de capital, solo el 10%.

En relación a la estructura del gasto de las Universidades, pueden anotarse el alto porcentaje que representan los gastos corrientes, sobretudo en remuneraciones (70% del gasto total).

El gasto total de las Universidades públicas, entre 1965 y 1970, creció a una tasa promedio del 6,8% anual y en las Universidades privadas esta tasa fue del 13,8% anual. Este mayor aumento se explica por el desarrollo propio de Universidades de reciente creación.

Por disposición legal, las Universidades públicas tenían fijado un aporte fiscal mínimo ascendente al 4,5% del presupuesto de gastos de la nación. A la Universidad de Chile le correspondía el 3,5% y, a la U.T.E., el uno por ciento. Estaba en tramitación un proyecto de ley por el que se fija un aporte mínimo del 2,5% de ese presupuesto a las Universidades privadas.

Es interesante agregar que la relación entre el gasto total en educación, el gasto de las Universidades y el producto nacional bruto es en 1970:

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|
| Gasto total en Educación: 6.01% del P.N.B. y 2.2% para las U. | | | | | | | | | | |
| 1971 | " | " | " | " | : | 5.65% | " | " | " | " |
| 1972 | " | " | " | " | : | 5.71% | " | " | " | " |

B.7.- SELECCION Y ADMISION DE ALUMNOS:

El proceso de admisión es común para las Universidades (con excepción de vigencia relativa la U.T.E. y la U. del Norte).

La selección se efectúa a través de la Prueba Nacional de Aptitud Académica, que tiene por finalidad medir las aptitudes verbales, de comprensión, dominio del idioma, etc. y aptitudes matemáticas de los postulantes. El resultado es ponderado con el promedio de las Notas de los últimos años de la Educación Media.

El ingreso a las Universidades se hace por estricto orden de la lista nacional, por lo que el postulante debe elegir alternativas entre diversas carreras y Universidades, fijando prioridades al respecto.

La Universidad del Norte y Técnica del Estado, sólo consideraban para la selección el promedio de Notas del nivel medio y algunos antecedentes socioeconómicos de los postulantes. Tal criterio de excepción, por los antecedentes que se tienen, no tendrá vigencia en el proceso de selección 1974, ya que éste será único y nacional.

B.8.- EXPANSION DE MATRICULAS:

El sistema universitario chileno ha experimentado una considerable expansión en los últimos años. Entre 1964 y 1971, la matrícula en las Universidades Chilenas se multiplicó por 2.6 veces, pasando de 36.841 a 96.200; esta última cifra representa el 1% de la población del país. El aumento señalado significa un crecimiento acumulativo anual promedio en el período de casi un 15%, más de seis veces el valor de la tasa de crecimiento demográfico del país.

Es interesante señalar, respecto de la expansión de las Universidades chilenas, la relación existente entre la demanda social por ingresar a la Universidad, las vacantes ofrecidas y la matrícula universitaria.

En 1972, la matrícula total de las Universidades fue de 116.149; los postulantes a ingresar fueron 83.331 y las vacantes del Primer año, 45.577 según estas cifras 37.754 postulantes habrían sido rechazados.

C.- PAPEL EDUCACIONAL, CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD.*

C.1.- RESPONSABILIDADES:

Las Universidades chilenas al igual que el resto de las Universidades latinoamericanas ven multiplicadas sus responsabilidades en el día de hoy dado su particular situación en el contexto social, los procesos históricos que se viven y los requerimientos de desarrollo.

Entre sus múltiples responsabilidades, básicamente distinguiremos tres:

1° La formación de profesionales y técnicos que el país necesita. Esta responsabilidad es la tradicional y constituye más bien la función indiscutible de las Universidades y casi exclusiva de ellas.

2° La acumulación, trasmisión y enriquecimiento del patrimonio cultural del hombre lo que se traduce en el desarrollo cultural del país.

3° La Universidad es una de muchas, pero quizás de la más importantes instituciones del sistema científico tecnológico.

C.2.- INVESTIGACION:

La investigación: actividad trascendental en el desarrollo de nuestras naciones para el análisis de nuestros sistemas, recursos, perspectivas, etc. se hace en un altísimo porcentaje en las Universidades. Esta situación no solo es de Chile sino de todas las Naciones Latinoamericanas.

La razón por la cual se produce el hecho antes mencionado podría encontrarse en la independencia, ambiente y tranquilidad que la Universidad da a las personas con vocación científica, además de la natural conexión que se produce con la actividad docente en que pueden aprovecharse los recursos humanos, equipos, instalaciones, etc. que la Universidad debe disponer para sus actividades fundamentales. Esto hace que las Universidades trasciendan su actividad docente y lleguen a ser instituciones claves del sistema científico tecnológico nacional.

Todas las recetas simplistas para la superación del subdesarrollo en búsqueda de nuestra real independencia, han fallado, están fracasadas. Solo en los últimos años es cuando se va adquiriendo mayor conciencia de que una parte muy importante, una parte estratégica de la superación de la dependencia está en la capacidad creativa propia, lo que significa el desarrollo más pleno de un sistema científico y tecnológico con capacidad de cambio no solo cambio socio-político sino también y muy fundamentalmente cambio técnico.

C.3.- DEMOCRATIZACION:

Una de las características fundamentales del proceso histórico que se vive en Chile y Latinoamérica es el proceso de democratización social que lleva consigo la aspiración y la exigencia de más educación y de más cultura.

Las Universidades acusan esta presión y la viven intensamente. La forma en que la Universidad responde a esta situación en el fondo es similar, variando solo el grado e intensidad en que se dan estas respuestas.

Una de esas respuestas sería la tendencia a la masificación de la educación superior, la exigencia de ya millones y no inas pocos miles de personas de tener un acceso más pleno a la cultura en sus más variadas formas o al conocimiento útil y práctico también en sus diversas manifestaciones.

En Chile, el 33% de los niños está completando la enseñanza media y en cuatro años más ese porcentaje se elevará al 50%. Ahora, dada la escala de valores sociales, dados los problemas de ocupaciones útiles en la sociedad se hace necesaria e impostergable una definición más clara del sistema educativo y de la función integral que éste debe cumplir.

Cuando se vive este proceso, tan necesario y deseado, de democratización social la presión e interés por el acceso a la cultura y el conocimiento, el acceso a una educación sistemática, técnica o profesional no se queda en ese 50% de la enseñanza media, a él se suman o agregan la aspiración de todos aquellos que antes no tuvieron la posibilidad de seguir estudios superiores, o estuvieron sujetos por diversas razones de índole social o económico a no acceder a esta educación superior; así ha ido surgiendo con perfiles muy nítidos y con una gavitación creciente, todo el problema de la educación del trabajador. En resumen la presión por la educación superior, o una respuesta a lo que ella conlleva en terminos numericos alcanza porcentajes abismantes en el contexto social de Chile.

C.4.- CRITICIDAD:

"Universidad: conciencia crítica de la Nación". Esta frase bastante pretenciosa caracterizó uno de los pilares de nuestro proceso de Reforma Universitaria; con ello queríamos afirmar que la Universidad debe ser quién permanentemente estudiando los procesos sociales, que debe preocuparse de la respuesta que la sociedad esta exigiendo

o dando a los cambios económicos, socio-políticos, institucionales y que debe, además, su vanguardia de todos los procesos de cambio social.

Mirado desde otro ángulo, resulta que la Universidad ha sido históricamente lo que podríamos llamar el principal refugio de las disidentes; disidentes en el sentido de quienes teniendo una alta preparación científica y/o intelectual no participan o están contra la línea de quienes en un instante nos gobiernan. Esta situación llega a ser consuetudinaria, dado que el Gobierno recurre a los universitarios de prestigio y nivel para llenar o cumplir tareas de Gobierno, con lo que se produce el trueque de individualidades entre Gobierno y Universidad. Los que llegan a la Universidad transmiten, elaboran y enriquecen su visión del hombre y del mundo desde las Universidades. Esto explica en cierta medida, el alto grado de inquietud, de participación y de disputa ideológica en el seno de las Universidades y también explica en gran parte las dificultades históricas que muchas Universidades han tenido y tienen en sus relaciones con los Gobiernos y con otros sectores u organizaciones dentro de cada país.

C.5.- SISTEMA CIENTIFICO TECNOLOGICO:

Todo lo expuesto sobre la realidad Universitaria, sus procesos condicionantes y múltiples responsabilidades, hay que tratar de enlazarlos con lo que es el sistema científico y tecnológico. Decíamos que la superación de la dependencia, que es una superación de la ignorancia, es uno de los objetivos básicos y seguramente una de las tareas fundamentales en las próximas décadas de todo el proceso integral de cambio y desarrollo en nuestro país. Luego ahí, entonces, el problema de la ciencia. Ciencia para el avance del conocimiento como fin cultural y naturalmente, ciencia para el cambio material, para la innovación tecnológica, para, en definitiva llegar a mejores niveles de vida.

Las actividades científicas hay que analizarlas necesariamente a la luz de estos objetivos esenciales. Debe entenderse que aquí hay un aspecto de formación, la formación del científico, la actividad científica, las instituciones que hacen ciencia. En el aspecto de formación útil señalar que no basta con la formación directa del científico. Si deseamos que en nuestro país exista un proceso real de cambio técnico necesitamos tener una actitud generalizada de crítica, una capacidad de juicio y una capacidad de análisis de la realidad para tratar de cambiarla. Si esto es cierto, y se ha enfatizado en relación con los procesos socioeconómicos, no es menos cierto que debe también aplicarse en igual medida a todo lo que es el proceso productivo y, en consecuencia, a la tecnología.

Una orientación general en favor del cambio, nace en forma masiva en el nivel del sistema educativo y desde las primeras etapas de este sistema. La actitud científica, la actitud orientada en favor del cambio técnico entre nuestros profesionales no puede generarse simplemente tomando un producto ya formado. Esta tarea viene de mucho más atrás y orientarla es nuestra tarea fundamental, es nuestro desafío.

Si logramos encauzar este aspecto formativo no solo habremos logrado el nivel de conciencia sobre la necesidad del cambio sino, el tener profesionales que no solo están preparados para aprender o captar el conocimiento que les viene del exterior sino que, también están capacitados para analizarlo críticamente, para enjuiciarlo a la luz de las condiciones particulares locales y para desarrollar métodos, procesos y productos nuevos o, por lo menos distintos de los que se producirían por la mera copia de lo existente en el extranjero.

Entendiéndolo así, es como el aspecto formativo resiste una importancia vital y constituye, hoy en día, la primera y más fundamental de todas las limitaciones para lograr realmente un desarrollo científico y tecnológico en la forma en que nuestro país lo requiere.

C.6.- GOBIERNO - INSTITUCIONES - ESTRUCTURA PRODUCTIVA:

El Gobierno, las Instituciones científicas entre las que se encuentran las Universidades y las estructura productiva conforman un triángulo llamado a dar una respuesta que cree un factor de ruptura con el estancamiento del desarrollo de nuestros países.

Entre los elementos que conforman este triángulo se hallan los problemas que lo han hecho inoperantes e ineficientes.

La escasez de recursos humanos y materiales en las Universidades obliga a optar y/o elegir entre lo que conforma una política de prioridades, con criterios que permitan seleccionar áreas o líneas de trabajo que hagan óptimo el uso de nuestros escasos recursos disponibles. Por otra parte correspondería al Estado la responsabilidad de la formulación de políticas y de la planificación científica y tecnológica, del desarrollo científico tecnológico integrado al desarrollo nacional. En este caso no existe tal planificación ni en Chile, ni en América Latina como algo concreto o expreso. Por otra parte en las Universidades se produce una situación de incompatibilidades entre los distintos roles que ésta debe jugar que disminuyen las posibilidades de un aporte efectivo a la situación que nos preocupa. Además se plantea la tradicional desvinculación del científico universitario respecto de lo que es la realidad nacional; este último aspecto se ha ido superando pero sus resultados no se tendrán sino a mediano plazo.

Finalmente en lo que concierne a las Universidades, el traslado del conflicto político y social a las Universidades hace que su vida sea difícil y entorpecen el cumplimiento de los roles que se han definido. Además debemos agregar las debilidades propias de un país sub-desarrollado, en que se hacen evidentes las insuficiencias de formación. No hay duda que en nuestro país y en América Latina la mano de obra, en la terminología del economista, es abundante pero no es menos cierto que el

talento es un recurso escaso.

A nivel de Gobierno como otro de los puntos de nuestro triángulo, como decíamos no existe una planificación del desarrollo científico tecnológico, y aunque debemos reconocer que se están haciendo esfuerzos por superar esta situación integrando este aspecto al desarrollo nacional, por ahora no hay nada concreto. Los esfuerzos que en esta materia ofrecen otras instituciones en el país, adolecen de ser esfuerzos aislados, incoordinados e inconexos con una definición global inexistente.

Esta ausencia de conexión ha impedido aclarar en el nivel de la política científica, cosas muy esenciales, tales como la definición en objetivos fundamentales de una política de desarrollo científico y tecnológico que debe estar enlazada con los objetivos fundamentales del desarrollo.

El tener punto o aspecto de nuestro triángulo es la estructura productiva en que por su parte, las limitaciones han sido muy reiteradas y son muy obvias. Las Empresas no tienen tamaño ni incentivo para investigar. Para los empresarios de una Empresa capitalista tradicional en una nación sub-desarrollada, le resulta mucho más efectivo y económico el pago del Royalty o la patente de un producto determinado, lo que es permitido por estos países donde no existe una competencia real que obligue a la eficiencia y a la reducción de costos o que obligue a mejorar la calidad que serían por lo menos dos de los factores que producirían una presión real para innovar o adaptar la técnica.

En las Empresas estatales no encontramos una actitud distinta y no hay diferencia en cuanto a la falta de motivación y alternativas concretas. Parece ser que la motivación, que tan importante es en la actividad humana, o es producto de una mística o es producto de un interés. Dada esta situación la estructura productiva tampoco representa un elemento de presión para conformar una respuesta al problema del sub-desarrollo y con todo,

volvemos nuestra vista al hombre como factor clave de la superación de la dependencia y del desarrollo integral, el hombre que debe tener un mínimo de actitud científica para comprender, evaluar y volcar sus capacidades en la gran tarea de liberación.

C.7.- REGIONALIZACION:

Viendo ahora la problemática expuesta más allá de las fronteras de Chile, esto es en el contexto de latinoamérica creemos que podría elaborarse una respuesta unificada. En este sentido los esfuerzos regionales tienen una importancia trascendental porque no cabe duda que el factor de presión que significa la competencia, el requerimiento por la eficiencia, por la reducción de costo o el cambio cualitativo, no se van a producir a corto plazo dentro de las fronteras nacionales con sus limitaciones conocidas por nosotros en Chile. En ese sentido los acuerdos recientemente tomados para integrar realmente el factor de desarrollo tecnológico dentro de la acción conjunta de desarrollo de la Sub-Región Andina calificando la importancia de tecnología, estableciendo una etapa de análisis para la decisión previa de importación de cualquier producto o proceso conocido en el extranjero (por mera decisión de una Empresa estatal o no estatal) es realmente algo fundamental.

Los esfuerzos multinacionales que se hagan para confluir los esfuerzos y eliminar las barreras del conocimiento, permitiendo la transferencia del conocimiento tecnológico limitado por los factores de interés que por hoy todos conocemos.

En este sentido, los esfuerzos de integración entre Universidades en la Sub-Región Andina constituyen en este momento uno de los elementos promisorios para lograr una actividad científica y tecnológica importante dentro de esta Su-Región y pueden conducir al desarrollo de otras formas que en definitiva resulten más eficientes que la participación universitaria.

RESUMEN,--

1.- EDUCACION SUPERIOR:

a) Se ha podido comprobar un crecimiento de las Universidades hacia las provincias, fundamentalmente a través de la creación de nuevas Sedes pertenecientes a Universidades de tipo nacional.

b) Se ha producido un crecimiento explosivo de vacantes universitarias, lo que se ha traducido tanto en aspectos cuantitativos como en términos de dinexificación de carreras.

c) Dicho crecimiento hace prever un superávit en ciertas disciplinas que ya lo tenían, y en otras detectadas como deficitarias.

d) Dicho superávit ha sido estimado en forma global en 25.000 para el año 1975 y en 26.000 para 1976. Esto se ha comprobado mediante algunos estudios de demanda y oferta de profesionales, a través del análisis de las vacantes.

e) Entre los factores señalados como causantes de este aumento se pueden citar:

1) La Prueba de Aptitud Académica en el ingreso.

2) El crecimiento de la educación media.

3) La contracción del campo ocupacional provocada por la coyuntura del sistema económico.

4) La presión de sectores gremiales y políticos por mayores vacantes.

f) No se observan cambios en la tendencia expansiva de las vacantes, es más, según UNESCO la tasa de escolaridad universitaria para Chile será de 3,3% sobre la población total en 1980, tasa no alcanzada aún por ningún país del mundo.

g) También se comprueba que no hay un procedimiento formal y sistemático de análisis del mercado ocupacional de profesionales por parte de las Universidades.

h) No existe un Organismo que centralice y coordine la educación superior encontrándose ésta desglosada.

i) Las Universidades están desconectadas del resto del sistema educacional.

2.- CIENCIA Y TECNOLOGIA:

a) Se sabe que el 80% del personal dedicado a la labor científica, se encuentra en las Universidades y que el sector Gobierno cuenta con aproximadamente el 20% de esta fuerza dedicada a la investigación. El sector productivo prácticamente no realiza investigación.

b) La investigación pura y aplicada tiene un desarrollo importante, pero el "desarrollo tecnológico", transformador del conocimiento nuevo en tecnología aplicada, se constituye en el vacío entre la investigación científica y los usuarios.

c) Existe prestación de servicios de ciertas unidades académicas a unidades productivas.

d) No existe coordinación interuniversitaria en relación a aspectos de investigación científica y tecnológica.

e) Se pudo comprobar la creación de Comisiones Científicas a nivel de cada Universidad con propósitos de coordinación y fomento internos, considerándose ésto como un primer paso en el proceso de coordinación interuniversitaria.

f) La CONICYT, (Comisión de Investigación Científica y Tecnológica), no ha logrado cumplir su función de coordinación a nivel nacional al encontrarse desconectada, por un lado, de las Universidades y, por el otro, del sector productivo.

g) La nueva situación política del país que ha afectado la organización y funcionamiento de las Universidades, deja en un carácter de relatividad todos los esquemas y planteamientos que se han expuesto.

D.- ESTADO ACTUAL DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Y SU PROYECCION SOCIAL.-

D.1.- ANTECEDENTES:

Partiendo que el supuesto que el proceso de reforma en Chile es conocido y que ^{en} una síntesis su objetivo que, redefinir las tareas de la Universidad, determinar la ideología de la nueva Universidad en la cual derivara una nueva estructura académica y de Gobierno, terminar con el profesionalismo decadente, democratizar el poder, investigación planificada, enfoque interdisciplinario, criticidad al orden social imperante y futuro, pluralismo ideológico, compromiso social con las transformaciones necesarias y de concenso en la sociedad chilena, etc.

El proceso reformista chileno tuvo sus aciertos pero la magnitud de la Universidad y la complejidad de sus problemas obliga a quien ejerce el poder a la

organización de un "movimiento" de la Reforma, es decir, un movimiento que agrupa a la comunidad universitaria y colabora en todas y cada una de las estructuras universitarias en la dirección de la Universidad. La sola estructura administrativa y de poder no permitía la solución de los múltiples problemas de la Universidad, sino que se requería del respaldo de la base universitaria.

Esta situación conllevó algunos problemas que culminan con la confrontación de fuerzas organizadas que se disputan el poder y la posibilidad de imponer "su" modelo de Universidad, con ello se resiente la renovación de las funciones universitarias, particularmente los contenidos y los valores. Además, la reglamentación jurídica estuvo mayoritariamente dirigida a resolver las necesidades de estructura y gobierno, pero carecía de instrumentos para enfrentar un cambio en los contenidos y valores del quehacer académico además, la disputa universitaria había resentido la convivencia interna, entre la comunidad universitaria. La situación de las ciencias sociales fue particularmente crítica, observándose un sectarismo agudizado en los sectores marxistas que apuntó a configurar estructuras académicas en las cuales sólo se llevaba a cabo un trabajo académico dentro del marxismo y se impedía cualquier otra doctrina o corriente de opinión.

El proceso reformista chileno fue veloz en cuanto a la modificación de las estructuras de poder formal de la Universidad, pero extraordinariamente lento en la planificación y coordinación de la Educación Superior; en la superación del carácter "profesionalizante" de la Universidad; autonomía universitaria, etc.

Resultados del proceso reformista en el plano negativo, es el alarmante crecimiento de la matrícula universitaria provocado fundamentalmente, aunque no exclusivamente, por factores externos a la Universidad. Dicho fenómeno nos obliga a meditar - si lo comparamos con lo ocurrido en ciencia y tecnología universitaria - que el carácter profesionalizante de la Universidad tiende a acentuarse después de la Reforma y no a desaparecer.

La concepción de la Universidad comprometida con el medio, es tergiversada en el contenido de tal afirmación y sucumbe como cualquier otra organización social a las presiones del medio externo. Este hecho cuestiona la validez práctica de la "autonomía universitaria" en una Universidad que no puede autonomiarse a sí misma.

La Reforma nos ha enseñado que la Universidad no debiera pretender la hegemonía en el campo de la educación superior, ya que ello le significa renunciar a ser en esencia crítica o no profesionalizante en su estado superior al que aspira llegar.

La masificación universitaria ha significado un resentimiento en el nivel académico con un grave deterioro de la calidad de la enseñanza. Los profesores contratados para hacer frente a la expansión no tienen las calificaciones requeridas. En muchos casos, sobre todo en las Sedes de provincias ha sido necesario improvisar profesores. Esta situación es agravada por la falta de selectividad en el nivel medio. El rendimiento, especialmente en los primeros años, ha sido muy bajo y puede llegar a representar una forma de burlar la incorporación de nuevos contingentes a la Universidad.

La relación entre la formación profesional y el mercado de trabajo es inadecuada, sobre todo debido al incremento de la matrícula y al gran aumento de las carreras cortas. En éstas predomina la instrucción general, siendo solo mínima la capacitación profesional. Por otra parte, la propia definición de "carreras intermedias" y "mandos medios" es antigua y cambiante, lo que hace que el campo profesional sea inestable y poco definido.

Los egresados de carreras tradicionales las que también han debido aumentar sus matrículas, encuentran serias dificultades para obtener ocupación, gran número de ellas está subutilizado o desarrolla labores sin ninguna relación con sus especialidades.

La propia Universidad se ve obligada a transformarse en importante campo ocupacional para sus egresados, especialmente para los de las carreras nuevas. Con

ello se consolida un círculo vicioso, que incorpora más alumnos a esas mismas carreras como modo de justificar las contrataciones realizadas.

Esta situación ha tenido una influencia negativa en las labores de investigación que realizan las Universidades chilenas y que se mantienen las características ya anotadas.

Por otra parte debíamos agregar otro factor: la neutralización de la actividad académica en función de la actividad de Gobierno que deben asumir los profesores.

En un sin número de organismos y Comisiones se incorporaban representantes de los tres estamentos, a los cuales llegaban por elección, los más capacitados y prestigiados nombres de las unidades respectivas. La confrontación ciega por parte de un sector universitario, les impedía reconocer todo valor universitario a los aportes que allí se hacían, transformándose estos Consejos en una mascarada de formalidad donde se enfrentaban las tesis de un sector dogmático que aspiraba una Universidad militante y otro sector que decía defender la Universidad pluralista y crítica, por las presiones externas y la situación a la que se llegaba hizo concluir en actitudes similares aunque contrapuestas. Cada sector requería la presencia de todos sus "representantes" y en algunos casos sin conciencia o conocimiento de las materias a tratarse se votaban las mociones y en ese ambiente y con esos procedimientos se traicionaban el espíritu de la Reforma y se perdía el aporte y el tiempo de eminentes figuras académicas, estudiantiles o administrativas de nuestras Universidades.

Como consecuencia de lo expuesto; de un desarrollo cuantitativo de la educación que no guarda relación con el desarrollo global del país y el deterioro académico, el sistema universitario chileno se ha ido transformando en un tercer nivel del sistema educativo, con deterioro cualitativo del cumplimiento de sus funciones y con grandes limitaciones físicas y presupuestarias, que en algunos casos ya llegaban a un punto crítico.

D.2.- LA REFORMA Y LA NUEVA SITUACION: 11 DE SEPTIEMBRE:

Buscando las formas de consolidar y avanzar en el proceso de Reforma, las autoridades y consejeros del denominado Frente Universitario, con el apoyo de estudiantes y funcionarios D.C., P.N. e Independientes de todas las Universidades vive, una tensión y pugna constante por el poder, en los momentos en que en Chile se produce el pronunciamiento militar del 11 de Septiembre.

Pasado el primer impacto, las autoridades universitarias de Gobierno "democrático" toman la iniciativa y proceden a destituir, suspender, intervenir, etc. todas las unidades docentes o centros de poder de Gobierno hasta esa fecha controladas por marxistas de la U.P.

Se adoptan medidas tales que garanticen la continuidad del quehacer universitario de impidan una intervención de las Universidades chilenas por parte de las autoridades de Gobierno.

El día 17 de Septiembre, Edgardo Boeninger, Rector de la Universidad de Chile, y Presidente del Consejo de Rectores Chilenos emitía la siguiente declaración:

1.- La caída del Gobierno de la U.P. fue la consecuencia inevitable del desastre económico y social, la corrupción moral, la violencia y el caos institucional en que había sumido al país la acción nefasta de quienes siendo un sector claramente Universitario pretendieron imponer por la fuerza un regimen marxista leninista de corte totalitario.

Para cumplir este propósito no se vaciló en convertir al país en un gigantesco arsenal entregado a grupos paramilitares dependientes de los Partidos Políticos gubernativos y cuyas filas se engrosaron con miles de extremistas extranjeros traídos con ese solo objeto por el Gobierno depuesto. Suya es en consecuencia, la responsabilidad histórica de los trágicos sucesos que hemos vivido en estos días.

2.- Al agotarse toda posibilidad de solución democrática y ante la inminencia de la guerra civil, la intervención de las FF.AA. y Carabineros se hizo inevitable. Su decisión no ha sido, pues, la de un grupo que busca el poder político, sino la acción de instituciones enraizadas en la tradición republicana de Chile y que entendieron de su deber evitar la destrucción del país.

3.- Es dolorosa la violencia producida y lamento profundamente la pérdida de vidas humanas. Confío en que la prudencia y buen juicio de la Junta Militar de Gobierno y la generosidad del pueblo chileno permitan superar prontamente tan trágicos momentos, de manera que la solaridad pueda reemplazar al conflicto y al odio entre compatriotas.

4.- La tarea de pacificación y de reconstrucción nacional señalada por la Junta Militar de Gobierno como un objetivo fundamental no admite dilación y requiere el apoyo y cooperación más decididas de todos los chilenos. La gran mayoría de las Universidades Chilenas libró durante los tres años de la U. P. una lucha frontal en defensa del pluralismo, la democracia y la libertad. Esta la sitúa en posición inmejorable para dar su indispensable contribución, y significa, asimismo, que existen las condiciones para que las Universidades desarrollen sus funciones en el marco institucional y de acuerdo a las modalidades del quehacer académico definidos por sus propias comunidades, requisito esencial para que su acción sea creadora y, en definitiva, eficaz.

5.- De la capacidad del país para enfrentar con éxito el desafío de esta hora depende el plazo en que sea posible cumplir con los objetivos propuestos para devolver el poder de decisión al pueblo soberano y retomar la institucionalidad democrática que ha sido el legítimo orgullo de Chile a través de su historia.

6.- Para adoptar acuerdos en relación a la forma en que se ha de reanudar la actividad académica y normalizar la situación de las Sedes Universitarias, que enfrentan inevitables situaciones de acefalía, cítarse al Comité Directivo Superior de la Universidad para el Lunes 17, a las 15.30 hrs.

7.- La Universidad de Chile reiniciará sus actividades el Lunes 17. La fecha de reanudación de clases, sin embargo, será comunicada posteriormente por cada Sede de la Universidad.

EDGARDO BOENINGER
RECTOR

D.3.- BOENINGER EN DEFENSA DE LA REFORMA:

El contenido de los puntos 4-5-6 y 7 estaban orientados a ese fin, el Comité Directivo de la Universidad de Chile al igual que sus congeneres de otras Universidades (excepto la U.T.E.) declararon en reorganización sus unidades académicas respectivas y las Sedes que habían quedado en situación irregular a partir del 11 de Septiembre, así es como se nombraron, por parte de la Autoridad Universitaria, nuevos Decanos, Vicerrectores y Delegados de los Organismos Superiores con amplias atribuciones para tomar decisiones y proponer al Comité Directivo Superior la medidas que estimen necesarias en sus respectivas estructuras.

En una parte de este importante acuerdo se establecía: "En todo caso, la reorganización no implicará la eliminación de la Universidad de ninguna persona, salvo de quienes fueren procesados y condenados externamente por comisión de delitos", este planteamiento venía a consagrar un principio intransable de quienes gobernaban la Universidad: "no al juicio de las ideas, sí a la sanción de delitos".

El día 21 de Septiembre, las Universidades continuaban con sus labores y medidas internas que hacían prever una nueva orientación de la actividad de Gobierno Universitario y la adopción de severas medidas que permitieran superar efectivamente los vicios y obstáculos que habían impedido el avance del proceso de Reforma así es como el Rector Boeninger sostenía la necesidad de impulsar tareas inmediatas y otras, como las de investigación y tareas docentes que debieran madurarse en el mediano plazo.

"Debemos terminar con el asambleismo estéril - sostenía el Rector Boeninger - y poner fin a los eternos e interminables debates políticos ajenas a la institución, y que se sabían entronizado en ella como una enfermedad, como un cáncer, producto de un "snobismo" intelectual que entorpecía la labor eminentemente educacional que corresponde a una Universidad. Agregaba que no se trata de terminar con las ideas. "Yo estimo que debe conservarse un tipo racional de participación, para lo cual se conservarán en principio los Comités Directivos Básicos y Comités Coordinadores provisorios".

"Para conservar esta forma de participación - decía - es indispensable que contemos con personas idóneas, con un elemento humano sobresaliente, y con un espíritu y ánimo de servir a la juventud cuya formación y destino depende de lo que nosotros hagamos por ellos".

Continuando con el planteamiento de apronte de la máxima Autoridad Universitaria de Chile en ese momento se agregaba: "No se trata de hacer cambios porque sí. En esto debemos tener cautela y no podemos apresurarnos. Tampoco podemos pensar en una estructuración monolítica y definitiva, porque la Universidad debe ser moderna, y en ese sentido es necesario que paulatinamente vaya experimentando los cambios que los avances de la ciencia, la técnica y el conocimiento vayan aconsejando". Boeninger también sostenía que se proyectaba trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación en la elaboración de planes conjuntos para el desarrollo de la ciencia, la cultura y la investigación. "Perdimos mucho tiempo en el campo de la are-

na política y en solucionar infinidad de conflictos artificiales que se originaban en diversas Facultades y Centros de Estudios por la proliferación de vicios y posiciones negativas que deben ser erradicadas para siempre", "esperamos que la Universidad de Chile vuelva a ser - como en el pasado - un centro de irradiación de ciencia y de progreso para toda la comunidad". (3^a de la Hora - 21-9-73).

Paralelamente a estas declaraciones compartidas por los sectores que apoyaban su gestión, se adoptaban medidas concretas, tales como, la nominación de Delegados del Comité Directivo, nominación de Autoridades transitorias y conformación de los Comités de Coordinación; se disolvían los Organismos Colegiados masivos o se les declaraba en receso, además el 23 de Septiembre se anunciaba la reestructuración de una serie de carreras, siendo probable que algunas de ellas, creadas sobre la base de criterios no académicos sean suprimidas, fusionadas o modificadas, muchos profesores abandonaron sus cátedras, muchos alumnos extranjeros con vinculaciones extremistas prefirieron aislarse en las sedes diplomáticas de sus países u otras.

La situación que se vivía en otra de las Universidades, la Universidad Católica de Santiago era similar su Federación de Estudiantes, a poco de asumir sus funciones las nuevas Autoridades de Gobierno, iniciaban una campaña destinada a limpiar la ciudad de toda propaganda política.

La Universidad de Concepción, durante años foco de movimientos extremistas también fue declarada en reorganización. De acuerdo a la misma, se procedió a disolver el Consejo Superior; se formó un Comité Directivo que asesorara al Rector y se suprimen las Escuelas de Periodismo y de Sociología, con la pérdida de su calidad de estudiantes universitarios de los alumnos de ellas.

Los elementos de difusión, tales como radios, cines, imprenta, quedan a disposición del Rector, Don Carlos Von Plessing.

La Universidad Técnica del Estado, controlada plenamente por los Partidos Comunista y Socialista, que tenían en su poder la mayoría de los cargos directivos, también entra en reorganización. Se procedió a la designación de un nuevo Rector para cubrir la vacancia dejada por el anterior titular de ese cargo, Enrique Kirberg, relegado por la Junta Militar a la Isla Dawson junto a otras personas del régimen depuesto.

D.4. LA INTERVENCIÓN MILITAR:

Toda la labor desplegada por las autoridades universitarias no fue suficiente para que la Junta Militar dejara de concebir la necesidad de tomar cartas en la problemática universitaria, esto con el agravante de algunos sectores de oportunistas de las mismas universidades que aconsejaban como necesaria la intervención militar en las Universidades, como "el único aval de la erradicación del marxismo e imponer el orden y la autoridad".

El día 27 de Septiembre, el Secretario de Prensa del Gobierno, Federico Willoughby, sostenía que "la idea de la Junta de Gobierno con respecto a la autonomía universitaria, es dejar a estos Centros de Estudios Superiores "aislados de presiones partidistas y evitar que se constituyan en barricadas para los extremistas", además recordó Willoughby las palabras del General del Aire Gustavo Leigh, en el sentido que era necesario arrancar la politización excesiva de los Colegios y Centros de Estudios Superiores, lo que impedía el normal desarrollo educacional de los jóvenes chilenos". (La Prensa 27-9-73)

En el intertanto la Junta Militar había nombrado representantes suyos al frente de varias Universidades y Sedes provinciales. U.T.E. al Coronel de Ejército Ernesto Reyes el que fue posteriormente reemplazado por

En Valparaíso asumieron en calidad de Delegados de la Junta - con las atribuciones correspondientes a los Rectores - dos marinos interinos: el Capitán de

Navio (R) Raúl Koegel en la U.C., y el Capitán de Fragata (R) Juan Naylor en la Universidad Técnica Santa María, en la Sede de la Universidad de Chile se nombró como Vicerrector al médico Pedro Uribe Concha.

Estos hechos crearon inquietud en el medio universitario. El Martes 25 de Septiembre la Junta de Gobierno había invitado al Rector Boeninger a exponer su pensamiento, el que fue condensado al día siguiente en un extenso documento, que hicieron suyo la totalidad de los Rectores y se le entregó al cuadrunvirato militar. En líneas gruesas, Boeninger estimaba que todos los personeros de izquierda que ocupaban altas funciones - Vicerrector, Decano, Secretario de Estudios - deben presentar sus renunciaciones, pero al proceder a reemplazarlos el Gobierno debía observar el principio de la autonomía universitaria. Esto significaba la plena libertad rectorial para designar las nuevas autoridades.- A este planteamiento de Boeninger que mantenía además, con las salvedades pertinentes, la participación de los sectores vivos de la Universidad en las tareas de Gobierno, dejaron de adherir en una actitud oportunista y traicionera, los gremialistas y el Partido Nacional (Derecha Universitaria) que habían participado a la fecha del movimiento Frente Universitario. Estos piensan que llegó la oportunidad "histórica" de reestructurar y depurar a fondo la Universidad, cambiando incluso las reglas de juego: "Debe establecerse ahora un sistema de Gobierno simple y directo que permita a la autoridad universitaria tomar sus decisiones solo con la asesoría de sus técnicos. Hay que academizar la Universidad".

Está significaba un regresión al periodo anterior a la Reforma de 1968.

Las nominaciones de autoridades universitarias que exponíamos habían desatado intensos debates dentro de los campus, anunciándose las renunciaciones de Raúl Allard, Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, y luego de Edgardo Boeninger, Rector de la Universidad de Chile. La Junta Militar puso punto final a los debates en una reunión celebrada el Viernes 28 con el Consejo de Rectores en pleno despues de la cual se anunció lo siguiente:

"Luego de un detenido análisis de los conflictos y graves problemas universitarios actuales, que prácticamente han impedido en los últimos años el normal desarrollo de las actividades docentes, la Junta ha resuelto decretar en reorganización la Universidades de todo el país.-

"Para este efecto, se designará en cada uno de estos planteles un Rector Delegado del Gobierno, con plenos poderes, quién tendrá además a cargo el estudio de una legislación especial para el sistema universitario.

"Los citados Rectores Delegados asumirían sus funciones en el curso de los próximos diez días, permaneciendo los actuales Rectores en calidad de dimisionarios".

Al día siguiente de conocerse la decisión Gubernamental de intervenir las Universidades Chilenas, el ex Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger - líder de la lucha universitaria, antimarxista y defensor implacable de la educación superior libre, pluralista y democrática - entregaba la siguiente declaración:

"Durante cuatro años he desempeñado el cargo de Rector de la Universidad de Chile. Ha sido un período duro, de lucha constante y frontal contra quienes pretendieron someterla en un insensato afán de conquistar el poder total.

La Universidad, sin embargo, supo en este tiempo mantener su independencia y preservar sus más auténticos valores gracias a la fe, la solidaridad y la acción tenaz de su comunidad de académicos, trabajadores y estudiantes, que optó mayoritariamente por defender, hasta las últimas consecuencias la democracia y el pluralismo.

Producida la inevitable y necesaria caída del Gobierno de la Unidad Popular estimé que era de mi obligación hacer presente mi convicción de que el aporte de las Universidades a las tareas de pacificación y reconstrucción nacional debía realizarse en el marco de su propia institucionalidad y que correspondía a los universitarios, gobernándose a sí mismos, asumir la plena responsabilidad de lo que hubiere que hacer.

Sentí, también, que mi permanencia en el cargo quedaba sujeta a la posibilidad de materializar tal solución.

Tuve la oportunidad de concretar este pensamiento, compartido por todos los Rectores, ante la Junta Militar de Gobierno.

Como es de conocimiento público, la Junta, después de un meditado y profundo análisis, estimó necesario tomar una decisión diferente, y es así como ha dispuesto que en reemplazo de los actuales Rectores se designen Rectores Delegados Militares en todas las Universidades del país.

Mi misión, en consecuencia, ha terminado. Me retiro, enriquecido por la amistad de tantos que compartieron conmigo jornadas y esfuerzos memorables, conmovido antes las reiteradas demostraciones de apoyo y confianza que he recibido, frustrado por no haber logrado cumplir sino en muy pequeña medida con el programa que nos habíamos trazado y, por fin, con preocupación por el porvenir"

Santiago, 29 Septiembre 1973.

Algunas horas después se produjo el cambio de mando en el Ministerio de Educación que sería la vía de comunicaciones entre la Junta y el Consejo de Rectores Delegados - y ese mismo día (Viernes 29) la Secretaría General de Gobierno comunicó al país la medida: reestructuración absoluta de las Universidades.

A la semana siguiente, el nuevo Ministro de Educación, Contralmirante Hugo Castro, dió por cadena nacional más detalles. Señaló que la función universitaria - "de investigación y altos estudios, de desarrollo de la cultura y formación de profesionales y técnicos de verdadera calidad" - se había desvirtuado. Acusó que muchas Sedes y Escuelas se habían convertido en centros de adoctrinamiento y propaganda marxista, amparando la violencia y el armamentismo ilegal, así como a extranjeros de tendencias extremistas. "La necesidad de contrarrestar esa actividad destructura obligó al resto de los académicos, estudiantes y

funcionarios a descuidar sus labores específicas para sumirse en una permanente y estéril lucha por el poder".

Agregó que con tal panorama de "politicización general" no resultaba posible que las autoridades existentes en las Universidades pudieran dar solución al problema planteado. "La reconstrucción Nacional -dijo- No puede darse el lujo de permitir que la vida Universitaria se fustre en medio de la politiquería, la burocracia y el desorden.

Esos mismos conceptos fueron analizados durante el dialogo preliminar entre los ex Rectores y miembros del Gobierno. En una conversación del Ministerio del Interior, Oscar Bonilla, con el ex Rector Boeninger, el militar le expresó que se trataba de evitar que la Universidad pudiera convertirse en "una caldera de conflictos".

Los representantes del Gobierno son enfáticos para señalar que no se trata de destruir la preciosa autonomía Universitaria, sino que de afianzarla a través de la "extirpación de quienes pretenden ampararse en ella para desconocer la esencia y función de la Universidad. "Saneado el ambiente y la vida Universitaria, será posible emprender las tareas de racionalización de recursos humanos y materiales y de adecuación de la enseñanza Superior a la realidad Nacional, por encima de las consideraciones político partidistas que hasta ahora le han hecho imposible".

Junto con hacer el balance de la situación actual de sus respectivas Institutos, Facultades y Escuelas, el decreto-Ley de reestructuración señala a los Rectores Delegados la tarea de estudiar la factibilidad de la Creación de Universidades Regionales, siguiendo la idea de un documento que sorpresivamente adquirió importancia vital. "Las Universidades y la reconstrucción del país". La idea básica es crear Centros únicos de Educación Superior para cada región del país, con un estatuto común. Desaparecerían en consecuencia, las actuales Sedes provinciales, para refundirse en unidades independientes, logrando de esta forma una racionalización de los gastos y recursos, crear Universidades Regionales conectadas a las realidades locales y nacionales, evitando la duplicidad y

y hasta triplicidad de esfuerzos. "Se terminan en consecuencia, las ocho Universidades y sus múltiples Sub-Sedes provinciales. Para llevar adelante este proyecto, se creará un Consejo Nacional de Educación Superior con atribuciones ejecutivas, no como el decorativo Consejo de Rectores que existía anteriormente.

Por lo pronto se ha agregado una minuta con las tareas que los Rectores Delegados emprenderían en las diversas Universidades, tareas que sin determinar prioridades abordan todos los problemas comunes de estos Organismos.

Dichas tareas han sido divididas en las siguientes áreas:

- 1) Admisión;
- 2) Normalización de Carreras Títulos y Grados;
- 3) Desarrollo de la Investigación;
- 4) Extensión y comunicaciones;
- 5) Organización, Administración y financiamiento;;
- 6) Seguridad Integral del Estudiante

D5.- ASUMEN LOS "RECTORES DELEGADOS" :

De acuerdo al Decreto Ley N° 50 el día 3 de Octubre asumieron sus funciones las Nuevas Autoridades Universitarias y se dieron a publicidad los siguientes Decretos Leyes.

A.- NOMBRAMIENTO DE RECTORES DELEGADOS

DECRETO LEY N° 50

(Publicado en el Diario Oficial N° 28.665, de 2 de Octubre de 1973)

MINISTERIO

DE EDUCACION PUBLICA

DESIGNA RECTORES-DELEGADOS EN UNIVERSIDADES DEL PAIS

Decreto ley N° 50.- Santiago, 1° de Octubre de 1973.-

Vistos: El DL número 1 de 11 de Septiembre de 1973, y considerando la necesidad de facilitar la unificación de criterios en la dirección de la enseñanza superior para la mejor

consecución de los postulados establecidos en dicho decreto ley, la Junta de Gobierno ha acordado dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo único.- La Junta de Gobierno designará en su representación Rectores-Delegados en cada una de las Universidades del país. Estos Rectores-Delegados cumplirán las funciones y ejercerán todas las atribuciones que corresponden a los Rectores de las Universidades de conformidad con las normas legales vigentes y demás acuerdos o resoluciones universitarias dictados en su virtud. Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET U., General de Ejército, Comandante en Jefe del Ejército, y Presidente de la Junta de Gobierno.- JOSE T. MERINO C., Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH G., General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.- CESAR MENDOZA D., General, Director de Carabineros de Chile.- Hugo Castro J., Contraalmirante, Ministro de Educación Pública.

Para complementar y concretar las materias que se consideran en los Decretos, en la Universidad de Chile se procedió a nombrar 36 fiscales con el objeto de regular en forma inmediata la situación anómada administrativa producida con la nueva legalidad vigente.

Los Fiscales, todos miembros en la Facultad de Ciencias Jurídicas, cuentan con amplias atribuciones para proceder. Deberán tomar medidas respecto a académicas, no académicas, y estudiantes que se encuentran en situación irregular o contra quienes existan denuncias responsables que indiquen que han incurrido en Actas sancionables.

El Fiscal puede si lo estima necesario Suspender de inmediato a un funcionario, sin goce de Sueldo, la investigación de cada caso no puede durar más de ocho días y solo serán aplicables las resoluciones y fallas que apliquen las sanciones de destitución, de petición de renuncia, declaración de vacancia de cargo y suspensión de Académicas suspencias a seis meses.

D.6.- NUEVA REFORMA:

Para culminar este análisis o mejor dicho relación de la actual situación universitaria en el país que revela exatadamente la situación de la Reforma Universitaria transcribimos los Decretos Ley N°s. 111 y 112 que aclaran definitivamente el panorama universitario chileno.

DECRETO LEY N° 111

(Publicado en el Diario Oficial N° 28.696, de 8 de Noviembre de 1973)

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

OTORGA AL RECTOR DELEGADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALA

Decreto Ley N° 111.- Santiago, 29 de Octubre de 1973.- Vistos:

Lo dispuesto por los decretos leyes N° 1, de 11 de Septiembre de 1973, que constituye la Junta de Gobierno de la República de Chile, y N° 50, de 1° de Octubre de 1973, que nombra Rectores Delegados de la misma Junta en todas las Universidades del país, y teniendo presente la necesidad de dotar al Rector Delegado de la Universidad de Chile de recursos legales que le permitan adaptar sus estructuras y servicios a la nuevas condiciones de la realidad nacional y a los postulados de la Junta de Gobierno, ésta ha acordado y dicta el siguiente

DECRETO LEY

Artículo 1.- Las disposiciones de este decreto ley se considerarán de carácter especial respecto de toda otra norma jurídica aplicable a la Universidad de Chile y regirán hasta que se dicte una nueva legislación orgánica para esta Corporación.

Artículo 2.- A contar desde la fecha de vigencia de este decreto ley el Rector Delegado de la Junta de Gobierno en la Universidad de Chile cumplirá las funciones y ejercerá las atribuciones que a continuación se indican respecto de todas las sedes, estructuras y organismos de la Corporación:

1.- Aquellas a que se refieren el decreto ley N° 50, de 1° de Octubre de 1973, y decreto supremo N° 1.300 del Ministerio de Educación, de 3 de Octubre de 1973;

- 2.- Todas las funciones y atribuciones que la legislación orgánica de la Universidad de Chile y demás leyes, reglamentos y decretos de cualquier naturaleza aplicables a ella, entregan a los Claustros Universitarios, a las autoridades colegiadas y unipersonales de la Corporación y a sus jefaturas de servicios;
- 3.- Todas las atribuciones y funciones que las leyes, reglamentos y estatutos entregan al Directorio de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, a su Presidente y a su Director General, incluyendo la facultad de modificar los estatutos de esa Corporación;
- 4.- Todas las atribuciones y funciones que la ley N° 17.336 y su reglamento entregan a la Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor y al Director Ejecutivo del Departamento del Pequeño Derecho de Autor de la Universidad de Chile;
- 5.- La facultad de resolver sobre todas las cuestiones relativas a la situación del personal de la Universidad de Chile y de su Corporación de Televisión, sobre sus derechos y deberes y la de ejercer sobre este personal amplia potestad disciplinaria; la atribución de declarar que determinados cargos y funciones son de su exclusiva confianza, la de suprimir o crear cargos de planta y de contrata; la de contratar y poner término en forma anticipada a contratos de trabajo, de prestación de servicios y de honorarios; la de suspender de sus funciones al personal con o sin goce total o parcial de remuneraciones por tiempo indefinido y la de trasladarlo a otras reparticiones universitarias en cualquier punto del país por razones de buen servicio. También podrá el Rector Delegado efectuar nombramientos sin sujeción a las reglamentaciones de concursos e imponer obligaciones horarias al personal profesional y de jornada completa que goza de reducciones horarias especiales, salvo cuando se trate de personal remunerado por horas servidas;
- 6.- La facultad de nombrar a quien lo subrogue en el cargo de Rector; la de nombrar y la de poner término anticipadamente al periodo legal por el cual fue designado el Secretario General y la de establecer regímenes de subrogación entre las demás autoridades y funcionarios;
- 7.- La facultad de ejercer sobre los estudiantes universitarios amplia potestad disciplinaria, incluyendo las de aplicar sanciones de amonestación, suspensión, cancelación de matrícula y expulsión;
- 8.- Las demás funciones y atribuciones que le encomienden las leyes.

Artículo 3°.- Las atribuciones y funciones a que se refiere el artículo anterior serán delegables, aunque no lo hayan sido según las leyes y reglamentos hasta hoy vigentes, con excepción de las que correspondían al Claustro Pleno y de la atribución de nombrar subrogante del propio Rector Delegado y del Secretario General. El Rector Delegado podrá autorizar expresamente a los delegatarios para que deleguen, a su vez, las atribuciones recibidas.

Artículo 4°.- El Rector Delegado podrá disponer la publicación en el Diario Oficial de cualquier reglamento o decreto que dicte en ejercicio de sus atribuciones, lo que se cumplirá sin costo para la Universidad.

Artículo 5°.- Disuélvese a contar desde la fecha de vigencia de este decreto ley los Claustros Universitarios y demás cuerpos colegiados que contempla el sistema de gobierno de la Universidad de Chile; disuélvese, además, el Directorio de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile y la Comisión Permanente del Pequeño Derecho de Autor.

Para todos los efectos legales se entenderá que el Rector que estaba en ejercicio al asumir sus funciones el Rector Delegado, ha terminado el período legal para el cual fue elegido.

Los cargos de las autoridades unipersonales subsistirán mientras el Rector Delegado no decida suprimirlos, pero limitados en sus atribuciones y funciones a las que el mismo Rector Delegado le asigne en la forma dispuesta por el artículo 3°.

Artículo 6°.- Será requisito para la validez y cumplimiento de los acuerdos y decisiones de las autoridades colegiadas y unipersonales de la Universidad, adoptadas entre el día 11 de Septiembre de 1973 y la fecha de vigencia de este decreto ley, la aprobación expresa del Rector Delegado, sin la cual no producirán efecto alguno.

Artículo 7°.- Facúltase al Rector Delegado para constituir una o más Comisiones que le asesoren en el estudio de las reformas que deban hacerse al Estatuto Legal de la Universidad con el objeto de fijar su estructura y sus regímenes definitivos de administración y gobierno.

Regístrese en la Contraloría General de la República, públíquese en el Diario Oficial e insértase en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.- JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Hugo Castro Jimenez, Contraalmirante, Ministro de Educación Pública.

DECRETO LEY N° 112

(Publicado en el Diario Oficial N° 28.701, de 14 de Noviembre de 1973)

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

FIJA ATRIBUCIONES PARA LOS RECTORES DELEGADOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE Y UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

Decreto ley N° 112.- Santiago, 29 de Octubre de 1973.- Vistos:

- 1.- Lo dispuesto en el decreto ley N° 1, de 11 de Septiembre de 1973 y en el decreto ley N° 50, de 1° de Octubre de 1973;
- 2.- La necesidad de que los Rectores-Delegados cuenten con las facultades necesarias para reestructurar las Universidades a fin de que éstas cumplan con los objetivos señalados por la Junta de Gobierno;
- 3.- La especial situación jurídica en que se encuentran las Universidades Católicas del país, atendida su vinculación con la autoridad de la Iglesia Católica,

La Junta de Gobierno ha acordado el siguiente

Decreto ley:

Artículo 1°.- Los Rectores-Delegados de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad Católica de Valparaíso tendrán todas las facultades, atribuciones y deberes que las normas legales y las disposiciones de los estatutos y reglamentos aplicables a la respectiva Universidad les señalen.

Además de lo anterior, tendrán las siguientes facultades:

- a) Suprimir, disolver o declarar en receso los cuerpos colegiados superiores existentes; modificar su composición o sus acuerdos; asumir todas o parte de sus facultades o delegarlas en otras autoridades colegiadas o unipersonales actualmente existentes o que se creen en el futuro;
- b) Crear o suprimir cargos, fijar y modificar sus atribuciones y deberes; designar, remover, destituir, crear o suprimir autoridades unipersonales; establecer, modificar, suprimir, declarar en receso o disolver los órganos colegiados de la respectiva Universidad, cualquiera que sea su naturaleza, y fijarles sus atribuciones y deberes;
- c) Crear, modificar, refundir o suprimir Unidades Académicas, Departamentos, Programas y demás formas de trabajo de la respectiva Universidad;

- d) Aporbar, modificar y derogar las normas internas relativas a otorgamiento de Títulos y Grados Académicos y a planes y programas de estudio;
- e) Designar, remover o destituir al personal académico y administrativo de la respectiva Universidad;
- f) Dictar o modificar los estatutos, reglamentos y demás cuerpos normativos de la respectiva Universidad y de las entidades dependientes de ellas o creadas bajo su tuición para el cumplimiento de sus fines, si lo estimen necesario;
- g) Representar judicial y extrajudicialmente a las respectivas Universidades con todas las facultades que las leyes y normas internas de cada Universidad confieren al Rector, al organismo colegiado y a otros a los cuales se haya confiado tal representación.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Santa Sede, la Conferencia Episcopal Chilena, los respectivos Ordinarios Eclesiásticos y Grandes Cancilleres de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad Católica de Valparaíso tendrán todas las facultades que la Legislación Canónica, el Estatuto Básico de las Universidades Católicas Chilenas y los Estatutos y Reglamentos de cada Universidad les otorgan.

Artículo 3º.- Las disposiciones del presente decreto ley regirán desde el 2 de Octubre de 1973.

Anótese, regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, Investigaciones y en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno.- JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.- GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.- CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros.- Hugo Castro Jiménez, Contraalmirante, Ministro de Educación.

4.- EL GREMIO ESTUDIANTIL:

La organización de los estudiantes chilenos se vuelca hacia la consecución de objetivos estudiantiles que con el correr del tiempo se van ampliando en el sentido del logro de una mayor participación en las tareas que signifiquen reformar las estructuras y objetivos de las Universidades chilenas,

Así es como en 1966, bajo la dirección de la Democracia Cristiana Universitaria, la Federación de Estudiantes de Chile (FECH) organiza una CONVENCION que marca el primer hito del proceso reformista. Aunque la discusión sólo se planteará a nivel de dirigentes, con preponderante participación de demócratas cristianos y comunistas. Hubo intentos de movilizar a la masa estudiantil; debían reunirse comisiones por escuelas, pero éstas no funcionaron. Los Demócratacristianos llevaron la delantera en todas las reuniones. Resultado de esta Convención fue la serie de cinco cuadernillos editados por la FECH que contuvieron las conclusiones de las cinco comisiones que integraron la Convención.

En una primera evaluación de los acuerdos de esta Convención se puede puntualizar que:

a) En ella no quedó claramente explicitado el problema de la participación estudiantil; en cuanto a la estructura de poder de la Universidad, se contempla la participación de docentes, profesores y estudiantes, aunque no se especifica en qué forma tendrá lugar esa participación.

b) La democratización de la Universidad es entendida como la ampliación de la participación de los sectores medios, obreros y campesinos en el acceso a la educación superior; para tal efecto se propone una serie de medidas paliativas: fondo de préstamos para estudios, hogares universitarios, becas, etc.

c) Propone la unidad de investigación y docencia dentro de la estructura de la cátedra; asimismo las cátedras afines se agruparán en torno a departamentos.

d) En cuanto al punto sobre las tareas de la Universidad, éste merece un análisis más detallado:

i) Al respecto, el informe parte de un análisis de la situación de la sociedad chilena en el contexto mundial; se habla del sistema capitalista y del imperialismo como un freno del desarrollo de América Latina.

ii) Se formulan críticas al estado actual de la Universidad ellas son: crecimiento inorgánico, universidad profesionalizante, hipertrofia administrativa, estatismo -especialmente en el sector docente - ausencia de planificación, carácter oligárquico.

Con respecto a este carácter oligárquico se afirma : "Su dirección está entregada exclusivamente al sector docente que no ha demostrado ningún interés por cambiar la Universidad y adecuarla a los cambios, y excluye de su control a los estudiantes y egresados que han demostrado mayor receptividad a los cambios..."

iii) Se propone una concepción de Universidad como "una comunidad socialmente integrada, libre, pluralista, dotada de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y moderna tanto en sus formas orgánicas como en el contenido y método de su trabajo."

iv) Se habla de "modernizar" la universidad, entendiendo esta modernización como "...mantener a la institución al ritmo de lo que la ciencia y la tecnología progresan.."

Más adelante se expresa que

"El proceso de modernización de América Latina implica para la Universidad un reto especialmente interesante. Corresponde a ella aportar sus conocimientos y técnicas para que esta transformación se acelere y se oriente hacia formas más justas y adecuadas."

v) Se introduce la idea de la necesidad de una coordinación de las diversas Universidades y de una planificación de la Educación Superior acorde con la planificación nacional.

En general, en cuanto a este punto que se refiere a las Ttareas de la Universidad, las ideas importantes que se juegan son : la necesidad de un cambio en la Universidad que le permita responder funcionalmente a las exigencias de la sociedad, en especial al proceso de modernización; la necesidad de una coordinación; y, por ende, de una planificación nacional y la necesidad de un mayor acceso de los sectores populares. Hay aquí sin duda, una coincidencia básica con el programa democratacristiano.

Además, con respecto al tipo de discusión que se realizaba, un dirigente comunista expresaba "...en ese momento de verdad es que todos estábamos en la perspectiva general de la modernización, no nos dabamos cuenta bien de la antinomia modernización-reforma (se refiere a la Universidad); todos estábamos trabajando en la línea general de la modernización, excepto con algunos chispazos frente a algunos problemas particulares".

Con la expresión "antinomia modernización-reforma" el dirigente se refiere a la oposición modernización-democratización; los comunistas posteriormente insistirán, durante el desarrollo del conflicto, en que "modernizar" la Universidad según las proposiciones de la D.C., no es una verdadera reforma de la Universidad, declarándose así como los auténticos reformistas.

Posteriormente se vieron formas en que el Ejecutivo de la FECH, pudiera participar en la elaboración del Nuevo Estatuto Universitario que debería discutir el Consejo Superior. El Organismo estudiantil postulaba que, a través del diálogo con el Consejo Universitario, llevaría adelante sus proposiciones e iniciativas con respecto a la Reforma. En relación a la participación estudiantil, el acuerdo político entre los diversos grupos era que un total de aproximadamente 25 miembros del Consejo Universitario, los estudiantes deberían tener cinco representantes.

Más adelante los comunistas se replantearán esta "participación y entrarán a exigir como una cuestión de principios la participación estudiantil en todos los niveles y en la elección de autoridades. Con esto se produce una clara ruptura entre comunistas y demócratas cristianos, principales actores de la Convención del año 66. Se efectuó un plebiscito por este motivo, plebiscito que permitirá afirmar la dirección DC en la Federación pero que desde el punto de vista del contenido de la consulta la nueva situación imperante en la universidad obligara a los DC a cambiar su posición primitiva y es así como se impone en la Universidad el Gobierno.

En Noviembre de 1969, se produce por primera vez en años la unidad de la izquierda marxista y hace su debut la Unidad Popular, instrumento con el cual logran la dirección estudiantil por dos periodos consecutivos.

En 1972 la Directiva comunista se negó reiteradamente a hacer las elecciones de la Federación por lo que la Democracia Cristiana Universitaria procedió a marginalizar todos sus centros de alumnos de la Federación como expresión de desconocimiento y repudio a la conducta inusual de los dirigentes marxistas.

Habiendo recuperado importante terreno en el plano de la adhesión juvenil, la DCU controlaba los dos tercios de los centros de alumnos en la Universidad de Chile y un número importante de símiles o Federaciones estudiantiles de Provincia, hecho que permitió que al llegar Septiembre la DCU fuera la real conductora del movimiento estudiantil universitario.

En resumen, la situación de los gremios estudiantiles antes del 11 de septiembre, era bastante irregular, los estudiantes marxistas habían eludido desde dos años, muchas elecciones estudiantiles, la dirección de otros gremios los habían logrado retener con elecciones fraudulentas donde no estuvo ausente incluso la violencia y por último aquellas que perdieron, no las entregaron formalmente y se marginaron o simplemente formaron directivas paralelas. Este hecho se daba en todas las universidades y sedes, con excepción de la Universidad Católica de "gremialistas" sin contrapeso. La fuerza real de la DCU se hallaba en los organismos medios, los más y los más importantes. Con posterioridad al 11 de Septiembre se produce un debate en la dirigencia juvenil marxista y abandonan o se les hace abandonar todos sus cargos en las organizaciones de gobierno universitario o estudiantil.

Mantenidos los Centros de alumnos por voluntad de las nuevas autoridades, la Comisión Nacional de Asuntos estudiantiles en la Universidad de Chile, toma bajo su responsabilidad la coordinación del movimiento estudiantil de esa universidad a lo largo del país. Más adelante la autoridad con un criterio diferente al de estos dirigentes, procederá a disolver dicha Comisión.

Esta situación no es uniforme para las universidades y sedes del país, ya que en el caso de la universidad católica, la Federación Gremilista se mantiene, en la Universidad Técnica del Estado la dirección estudiantil es delegada a personas ajenas a esa universidad las que actuarán atendiendo y resolviendo los problemas estudiantiles en reemplazo de la Federación, en otras Sedes se mantuvo la Comisión de Alumnos y en las menos se procedió a nombrar directivas estudiantiles por parte de la Autoridad militar o delegada.

Así conformada la situación del movimiento estudiantil universitario chileno es difícil de tratar de plantear posiciones de concordancia o discrepancia en el seno de los estudiantes, ya que en las universidades se vive un clima de reestructuración que lleva consigo una rígida disciplina estudiantil y académica, por lo que los estudiantes no han uniformado aún o no han creado opinión. Al margen de esta apreciación la situación es difícil y crítica, la Reforma Universitaria ha sufrido un duro revés y habrá que recomenzar lo logrado, tratando de sacar de esta experiencia la claridad suficiente que nos permita superar los errores e imperfecciones que caracterizaron la universidad de ayer para dar a Chile y América una auténtica y efectiva Reforma Universitaria.

F.- COMISION UNIVERSITARIA:

Creemos innecesario destacar el relevante papel que le ha correspondido jugar a nuestra Comisión Universitaria en toda la problemática de nuestra Educación Superior.

Enfrentada a todo el quehacer que derivó la intervención en las Universidades por parte del Gobierno Militar, la Comisión ha debido esforzarse por mantener la racionalidad y defender al máximo la orientación de nuestras actividades dentro del marco ideológico y de nuestros principios doctrinarios que han caracterizado nuestra presencia y nuestra conducta en las Universidades Chilenas.

Teniendo en cuenta estos principios intransables, es que cada demócratacristiano se ha desempeñado en su medio, defendiendo su libertad académica y enfrentándose cuando ha sido necesario, en defensa de algunos derechos fundamentales, con que se ha pretendido arrollar a todo sector que por sus ideas de ayer puede significar obstrucción a una gestión absolutista, arbitraria y dictatorial, entendiéndose bien: "por sus ideas" ya que hemos considerado lógico que las conductas delictuales sean juzgadas a la luz de pruebas irrefutables, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes.

Considerando la situación en que nos ha correspondido desenvolvemos, hemos tenido como preocupación fundamental definir nuestra responsabilidad política frente a la problemática universitaria que hoy nos compromete históricamente. Frente a esa definición es que programamos nuestras actividades en una labor que nos proyecta en perspectivas concretas, tanto en nuestro trabajo universitario docente como en el enriquecimiento ideológico de nuestras concepciones universitarias, concepciones que desde hoy debemos encaminar para posibilitar su vigencia en un futuro, ojala no lejano.

Teniendo presente el decreto de receso que afecta a nuestro partido, obviamente hemos tenido que restringir nuestras labores políticas, elitizar las decisiones y cuatelar tanto la información como las instrucciones. Esto indudablemente ha derivado en una lentitud que solo hemos logrado superar introduciendo nuevos esfuerzos en agilizar los sistemas de comunicaciones, aun concientes de lo oneroso que nos esta resultando, estamos convencidos que será necesario implantar nuevos y crecientes gastos en estas materia. Gran parte de nuestro esfuerzo será orientado a mantener nuestra vinculación con las bases, lo que nos permitirá coordinar nuestras conductas a la ley de una conducción coherente tras objetivos claros, por otra parte ha sido preocupación y tarea permanente de nuestra Comisión, el crear y agilizar aquellos Organismos que bajo el alero de la misma Universidad o de la Iglesia Católica nos puedan significar una labor formativa, tanto del punto de interés académico como doctrinario cristiano. Así es como debemos destacar la función que estan desarrollando en esta materia las Comisiones e Institutos Universitarios de Investigaciones, Extensión Universitaria, Docencia, donde se forman y concretan cientos de proyectos redactados, cuatelados y/o fiscalizados por nuestros camaradas en una doble responsabilidad de instrumentalizar políticamente estos proyectos en respuestas para el desarrollo de nuestro país y en constituir un aporte para el desarrollo de toda América Latina.

La formación doctrinaria de nuestros cuadros dirigentes militantes controlados, se hace en una primera etapa en proyectos de auto-formación, en bibliografía dirigida (publicaciones varias y documentación de C.P.U., ILADES, ISEC, IDEP, etc.). En una segunda etapa se incorpora un plan de seminarios, cursos, cursillos dictados por ILADES, Instituto de Humanismo Cristiano, C.P.U. y otros.

Esta labor de formación doctrinaria y académica la hemos emprendido consientes del periodo que se vive y vivirá en nuestro país por algun tiempo indeterminado, tiempo que estamos aprovechando en la concreción de las tareas señaladas y en la elaboración de documentos que enriquecen nuestro ideario y fortalecen las condiciones de nuestros militantes como tales.

Por otra parte en la labor de formación académica podemos destacar además, la incorporación masiva de nuestros elementos a las actividades docentes. Son evidentes en numerosos niveles la incorporación de nuestros cuadros militantes jóvenes, en las ayudantías de disciplinas diversas, desde su condición de ayudantes alumnos a las de profesionales recién recibidos e incorporados a la carrera académica en las distintas Universidades.

Otro aspecto de la tarea realizada por nuestra Comisión se ve relacionada con la orientación de estructuras universitarias, en que se cumplen actividades académicas ya sea en Facultades, Sedes, Institutos, Comisiones, Oficinas, etc..

En esta materia la Comisión Universitaria ha logrado actualizar un cuadro en las instancias de poder de cada Universidad, coordinando con los camaradas que lo ejerzan, las actividades que esten en función con los objetivos que nos hemos definido, comprometiendo en ello la tarea docente de investigación, la extensión y la comunicación social.

Finalmente debemos informar que en atención a las restricciones que nos somete la situación imperante, estamos en este momento abocados a reestructurar nuestra organización, contemplando las tareas que nos hemos definido y las condiciones en que debemos vincularnos, comunicarnos y actuar.

Conciente de la trascendental misión que nos corresponderá enfrentar y resolver, hoy los D.C. de

las Universidades Chilenas, cerraremos unitariamente nuestras filas en pos de las conductas políticas que nuestro Partido defina y de máxima consecución de logros en el plano Universitario consecuentes con nuestro ideario y en la proyección acción tendrá para Chile, América y el mundo.

JAIMÉ REVELLO A.
Secretario Ejecutivo
Comisión Universitaria

RAMÓN GARCÍA R.
Secretario Administrativo

Santiago, Octubre de 1974.

JRA/es.